

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0347-2014-R-UNALM

La Molina, 10 de Setiembre del 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0496-2013-R-UNALM de fecha 30 de diciembre del 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley 30114 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014”;

Que, al 31 de diciembre del 2013 se observa saldos de balance del ejercicio, existiendo parcialmente la debida demanda del gasto a nivel de Asignación específica del gasto dentro de la fuente de financiamiento 2 Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la suma de Noventa y Siete Mil Seiscientos Noventa y Tres y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.97, 693);

Que, los mayores ingresos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al Artículo 42° Numeral 42.1 de la Ley 28411 Literal a) “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de Noventa y Siete Mil Seiscientos Noventa y Tres y 00/100 Nuevos Soles (S/.97,693), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente. Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados

INGRESOS

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

	(en nuevos soles)
1 Ingresos Presupuestarios	97,693
1.9 Saldo de Balance	97,693
1.9.1 Saldo de Balance	97,693
1.9.11 Saldo de Balance	97,693
1.9.11.1 Saldo de Balance	97,693
1.9.11.11 Saldo de Balance	97,693

EGRESOS

(en nuevos soles)

SECCIÓN PRIMERA	:	518	Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA:	0066		Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000403	Programa de Fortalecimiento de Capacidades Y Evaluación del Desempeño Docente



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0347-2014-R-UNALM

La Molina, 10 de Setiembre del 2014

-2-

ACTIVIDAD : 5003199 Implementación de un Programa de Fomento para la Investigación Formativa, Desarrollados por Estudiantes y Docentes de Pre-Grado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(en nuevos soles)
Gasto de Capital	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	3,500
Total Gasto de Capital	3,500
Total Actividad	3,500
Total Programa	3,500

CATEGORIA PRESUPUESTARIA :	9001	Acciones Centrales	
PRODUCTO :	3999999	Sin Producto	
ACTIVIDAD :	5000003	Gestión Administrativa	
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)			(en nuevos soles)
Gasto de Capital			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			5,184
Total Gasto de Capital			5,184
Total Actividad			5,184
Total Programa			5,184

CATEGORIA PRESUPUESTARIA :	9002	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	
PRODUCTO :	3999999	Sin Producto	
ACTIVIDAD :	5001276	Unidades de Enseñanza y Producción	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	2	Recursos Directamente Recaudados	
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)			(en nuevos soles)
Gasto de Capital			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			77,459
Total Gasto de Capital			77,459
Total Actividad			77,459

ACTIVIDAD :	5001830	Asistencia Y Bienestar Al Alumno	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	2	Recursos Directamente Recaudados	
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)			(en nuevos soles)
Gasto Corriente			
2.5 Otros Gastos			11,550
Total Gasto Corriente			11,550
Total Actividad			11,550
Total Programa Presupuestal:			89,009
Total Pliego:			97,693

Resumen	(en nuevos soles)
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	
Gasto Corriente	11,550
2.5 Otros Gastos	11,550
Gasto de Capital	86,143
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	86,143
Total Pliego:	97,693





RESOLUCIÓN N° 0347-2014-R-UNALM

La Molina, 10 de Setiembre del 2014

-3-

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- La Unidad de Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución dentro de los (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

mph.

Jesús Abel Mejía Marcauczco
RECTOR